



cienda fecha 19 de octubre de 1954, por el cual se informa favorablemente la habilitación de un crédito de doce mil novecientos veinte y ocho pesetas con centavos y tres cuartos, con imputación al Presupuesto Extraordinario y del Ordinario Capitales 12 y 13, artículos 1º y 2º, conceptos varios del corriente año, para atender al pago de obra de construcción de un pazo, estanque abrevadero, instalación de un grupo moto-bomba en la Dhuena; Honorarios al Pro. Manuel Calvo Solís y corona a D. Felipe Lopez Maldonado.

Interceden los tres señores de dicho informe y de no haberse presentado respecto del proyecto reclamación alguna durante el plazo de oposición al prebterio del expediente y considerando que por tratarse de obligaciones legítimas y cuyo cumplimiento no pueda adelantarse se está en el caso previsto por el artículo 66 de la Ley de Régimen Local, siendo por tanto procedente la habilitación de créditos indicados para este objeto en el Presupuesto correspondiente y en el corriente, toda vez que para atenderlos se dispone del sobrante necesario en la liquidación del último año; previo la discusión conveniente y por unanimidad, el Ayuntamiento acuerda: aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, de que queda hecha referencia y que se ejecute este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós y treinta y cinco minutos de la noche por los expusientes de lo que yo el Secretario doy fe.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

El Secretario  
firmado



Acta de aprobación del Proyecto de Presupuesto, en San Sebastián de los Reyes a las...  
Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1955 { veinte horas del día diez y siete de No-  
viembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolás Guillén, asistido de mi el Secre-  
tario se reunieron previa convocatoria en la Sala Capitular los tres Conce-  
jales del margen que constituyen la totalidad del Ayuntamiento.  
Se dio principio al acto con la lectura de la sesión última que fué  
aprobada y  
Leído y examinado el Proyecto de Presupuesto ordinario para el pro-  
ximo ejercicio de 1955 debidamente documentado con arreglo a los  
artículos 66 y siguientes de la Ley de Régimen Local y las normas regla-

mentarias en la materia.

Considerando que según el artículo 68 de la citada ley, corresponde al pleno de la Corporación aprobar el Proyecto de Presupuesto con quorum que establece; aceptando en un todo el dictamen de la Comisión correspondiente, por unanimidad de los siete Concejales asistentes total de que se compone la Corporación, se acordó Aprobar dicho Proyecto y que se cumplan los trámites ulteriores de exposición y en media se da cuenta al Ayuntamiento para que pueda acordar definitivamente lo que proceda. Terminado el objeto de la sesión se levanta la misma a las veintinueve horas firmanse por los concurrentes de todo ello como Secretarios.



*[Signatures]*  
Miguel Navarreda  
Juan Olivas  
Agustín Jimenez  
Martín Gato  
Galzán Olivas  
El Secretario  
Joaquín Oudonolo

Sesión ordinaria de la noche en San Sebastián de los Reyes a las veintinueve horas  
30 de noviembre de 1954 } del día treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro

Se concurren a y asiste: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo San  
D. Manuel Olivas Padua  
D. Martín Gato Arja  
D. Juan Olivas Lopez  
D. Manuel Navarreda Fuent  
D. Agustín Jimenez Olivas  
D. G. Oinas Juan Poma  
Nicolas Guillen. y en la Sala Consistorial se reunieron los  
Concejales expresados al margen, con el objeto de celebrar la  
sesión de este día, a la que se dio principio con la lectura de  
acta de la última que fue aprobada sin discusión.  
Actúa como Secretario el de la Corporación D. Joaquín Oudonolo  
seguidamente se da cuenta de la correspondencia. Bolímenes

de la provincia y del Estado así como de los dictámenes y asuntos  
y se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º En la solicitud de Don Roberto Sandoval Navarreda, que se le autorice a edificar una vivienda en la Calle del Socorro se acuerda desde luego concederle la oportuna licencia de obras, y da cuenta ha de ser la construcción de aceras en todo el frente del edificio.
- 2º En la petición de D.º Agustín Oja No arden, vecina de El Panto sobre concesión perpetua de la sepultura nº 16 Fila 6ª de este Cementerio que concurra las reglas de José Oja Berada. se acuerda concederla.